



RECURSO DE ALZADA frente a los resultados definitivos de la convocatoria mediante concurso-oposición, de un máximo de 2 plazas del puesto de Técnico/a Superior de Recursos Humanos y Organización correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (Publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 254, de 19 de diciembre de 2022).

En la Convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, de un máximo de 2 plazas del puesto de Técnico/a Superior de Recursos Humanos y Organización correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos (Publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 254, de 19 de diciembre de 2022), se ha interpuesto recurso de alzada por D. Carlos Arriazu Antón frente a los resultados definitivos, publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 18 de JUNIO de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro General o Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Pamplona o por cualquiera de los medios que prevé el artículo 16 de la citada Ley.

Para obtener una copia del recurso interpuesto, las personas interesadas podrán solicitarlo a través de la dirección de correo recursosconvocatorias@pamplona.es, facilitando nombre, apellidos y una dirección de correo electrónico donde recibirla.

Pamplona, 23 de julio de 2024. La secretaria técnica en funciones de Recursos Humanos, Paula Unanua Albeniz.